



DECRETO ALCALDICIO N° 0000002641

Quintero,

17 NOV. 2011

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 17 de Octubre del 2011 a nombre de **Doña Gloria del Carmen Leiva Ormeño, Cédula de Identidad [REDACTED]** Domiciliada [REDACTED] para funcionar en Avenida Normandie N°2650 Local N°3, Quintero, en el Giro de Salón de Belleza y Peluquería.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial con Giro en Salón de Belleza y Peluquería a contar del día 10 de Noviembre del 2011 hasta 31 de Diciembre del 2011, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a segundo semestre 2011 (Periodo de Enero a Junio del 2012), a **Doña Gloria del Carmen Leiva Ormeño, Cédula de Identidad [REDACTED]** para funcionar en [REDACTED]

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



ESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesada
 2. Alcaldía
 3. Secretaría Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 - 6.-Sección Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/MIVP/CCQ/rago